

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Veintisiete (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El suscrito SECRETARIO del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a efectuar la correspondiente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de que da cuenta el art 366 del C.G.P., dentro del presente proceso.

Costas a cargo de la parte DEMANDADA.

Agencias en derecho primera instancia\$ 6.249.122,16
Total.....\$ 6.249.122,16

Total, Costas en favor de la parte **DEMANDANTE** por valor **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS** MCTE (\$ **6.249.122,16**).

El secretario,

JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ.

Firmado Por:

Julian Rolando Galindo Rodriguez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c504d821341eaf092e1ccb77ff0194ba2691e281e74e4248dc84c1cfb49e097
Documento generado en 23/02/2022 10:52:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>